



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001443-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Lorena González Guerrero y Dña. Adela Pascual Álvarez, para instar a la Junta a adoptar las medidas necesarias para priorizar que sean los centros educativos públicos con cocina in situ los que elaboren los menús escolares que se proporcionen al resto de comedores escolares, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 12 de abril de 2017, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001416 a PNL/001449.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de abril de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Lorena González Guerrero y Adela Pascual Álvarez, procuradoras pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, en virtud del art. 162 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Educación.

ANTECEDENTES

Cada vez son más las familias que, también con una intensidad creciente, se oponen frontalmente a la línea fría de comedor por la que la Junta de Castilla y León apuesta para cubrir las necesidades alimenticias de nuestros niños y nuestras niñas.

En Castilla y León, la mayoría de los nuevos centros educativos se construyen ya sin cocina, con un *office* que alberga solo nevera y horno para conservar y "regenerar" (recalentar) la comida.

En nuestra Comunidad ya son un 47 % de los comedores los que sirven *catering*. Por el contrario, en Madrid el 85 % de los centros conservan sus cocinas y, en Galicia, lo hacen el 80 %.



Podemos Castilla y León siempre hemos apostado por la línea de comida caliente, por los productos frescos de proximidad y por que sean los centros educativos con cocina *in situ* quienes se encarguen de elaborar la comida que se ofrezca y distribuya al resto de centros y no grandes multinacionales que únicamente se ocupan de obtener los mayores beneficios posibles del negocio en el que el derecho a la alimentación se ha convertido con las políticas neoliberales aplicadas por los partidos tradicionales.

Entendemos que la comida elaborada en el momento con productos locales y de proximidad por las manos de los cocineros y las cocineras de nuestros centros educativos públicos, aparte de ser de mayor calidad, ofrece a nuestros niños y nuestras niñas una dieta más saludable, variada y nutritiva que las bandejas de comida precocinada que ofrece el servicio de *catering* de línea fría por el que apuesta la Junta de Castilla y León.

Por otro lado, entendemos que no solo los usuarios del servicio de comedor se verían beneficiados con esta medida, sino que el sector agroalimentario autonómico y la empleabilidad también se verían favorecidos dado que no sería entendible que, poniendo en marcha esta iniciativa, la Junta de Castilla y León no tomase las medidas oportunas para potenciar, bajo este paraguas, el comercio y los productos locales y de proximidad así como la contratación del personal laboral oportuno (cocineros/as, ayudantes, transportistas...).

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a tomar las medidas necesarias para priorizar que sean los centros educativos públicos que cuentan con cocina *in situ* los encargados de elaborar los menús escolares que se distribuyan y se dispensen en el resto de comedores escolares recuperando progresivamente la gestión pública del servicio de comedor escolar que se da en los centros educativos sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Educación".

Valladolid, 4 de abril de 2017.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Lorena González Guerrero y
Adela Pascual Álvarez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos